RESOLUCIÓN N° 0185 DE 2026
(3 de noviembre de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC N° 0006 DE 2026"

La suscrita Alcaldesa Municipal de Vetas, en uso de atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 11, literal b de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Vetas –Santander, adelanta el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC N° 0006 DE 2026**, cuyo objeto es **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE VETAS - SANTANDER.**

Que, la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, elaboró los respectivos Estudios Previos, en donde se indica la necesidad de desarrollar el proyecto en mención, en cumplimiento a los fines de la Administración Municipal.

Que, el valor estimado del contrato asciende a la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 118,840,676),** valor que incluye los costos directos, indirectos, impuestos nacionales y municipales, y los demás gastos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución del objeto contractual

Que, la Secretaría de Hacienda y del Tesoro del Municipio, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **914001** de fecha **14 de septiembre de 2026**, para la ejecución del proyecto anteriormente expuesto.

Que, el Municipio de Vetas, publicó el proyecto de pliegos con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido de los Pliegos de Condiciones Definitivos, de acuerdo artículo 8° de La Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que, una vez publicado el proyecto de pliego de condiciones, no se presentaron observaciones, por consiguiente, procederá a expedir los pliegos de condiciones definitivos.

Que, a la fecha y hora estipulada en el cronograma del Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de Contratación bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA - SAMC N° 0006 DE 2026**, cuyo objeto es **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE VETAS – SANTANDER,** se presentaron dos (2) solicitudes para limitar la Convocatoria a **MIPYMES** Territoriales domiciliadas en el **DEPARTAMENTO DE SANTANDER,** a saber**:**

MANIFESTANTE	IDENTIFICACIÓN	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RECHA RECEPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
SERVICIOS INGENIERILES INTEGRALES S.A.S. **MICRO EMPRESA**	NIT 901017547-1	12 de Octubre de 2016	jue, 29 oct, 12:41	**X**	

MANIFESTANTE	IDENTIFICACIÓN	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RECHA RECEPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
SERVI INGENIERIA INTEGRAL S.A.S. **MICRO EMPRESA**	NIT 901850383-0	13 de Julio de 2024	29 oct 2026, 12:47	**X**	

Que debido a que durante la publicación del documento Proyecto de Pliego de Condiciones se cumplieron los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, se recibieron dos solicitudes que cumplen con los requisitos indicados, en virtud de lo cual se **LIMITARÁ LA PARTICIPACIÓN A MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

Que, el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, dispone que el Representante Legal de la Entidad o su delegado ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° **SAMC – 0006** – **2026**, por medio de Acto Administrativo Motivado.

Que, en mérito de lo anterior la Alcaldesa Municipal de Vetas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **N° SAMC – 0006 – 2026**, cuyo objeto es **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE VETAS - SANTANDER.**

ARTÍCULO SEGUNDO: LIMITAR el presente proceso de selección a Mipymes Territoriales domiciliadas en el Departamento de Santander, por las razones anteriormente expuestas.

ARTÍCULO TERCERO: El proceso anterior deberá surtirse en la modalidad y bajo los procedimientos de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC – 0006 – 2026**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21**.,** del Decreto 1082 de 2015 y lo prevenido por el artículo 2°, Numeral 2°, Literal b) y c), Inciso 6° de la ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: Las actividades a desarrollar dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía se ejecutarán de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA		LUGAR Y PUBLICACIÓN
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES	23 de octubre de 2026	29 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN ESTUDIO PREVIO	23 de octubre de 2026		www.colombiacompra.gov.co
AVISO DE CONVOCATORIA	23 de octubre de 2026		www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	29 de octubre a las 6:00 p.m.		contratacion@vetas-santander.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y PUBLICACIÓN
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	29 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
APERTURA DEL PROCESO Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	3 de noviembre 2026	www.colombiacompra.gov.co Despacho
MANIFESTACIÓN DE LA VOLUNTAD PARA OFERTAR	3 al 5 de noviembre de 2026 a las 6:00 p.m.	Secretaria General y de Gobierno
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	5 de noviembre de 2026 6:00 p.m.	contratacion@vetas-santander.gov.co
SORTEO	5 de noviembre de 2026 a las 10:00 a.m.	Alcaldía Municipal de Vetas
RESPUESTA A OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS	6 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
CIERRE	10 de noviembre de 2026 a las 8:30 a.m.	Alcaldía Municipal de Vetas
EVALUACIÓN	12 de noviembre de 2026	Alcaldía Municipal de Vetas
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	13 de noviembre de 2026 – 18 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	19 de noviembre de 2026	Alcaldía Municipal de Vetas
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Seguido de la Adjudicación	Alcaldía Municipal de Vetas

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en la página Web www.colombiacompra.gov.co y dejar el texto impreso en la Secretaría de Planeación y Obras Publicas de la Alcaldía Municipal de Vetas, para quienes no puedan acceder a los medios tecnológicos y presenten interés en el objeto de la presente Convocatoria Pública, lo consulten y se enteren de las condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía; de igual manera, se encuentran a disposición de los interesados: el estudio del sector, los estudios previos, la Convocatoria Pública, el Proyecto de Pliegos de Condiciones, Pliego de Condiciones Definitivos y demás documentos del proceso de Selección en la oficina antes mencionada.

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que en virtud de los indicado en el numeral 5º del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, ejerzan el Control Social respectivo al proceso de contratación objeto de la presente apertura.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente proceso contractual se encuentra respaldado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **914001 de fecha 14 de septiembre de 2026**.

ARTÍCULO OCTAVO: Desígnese como Comité Evaluador dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° **SAMC– N° 0006 – 2026** a los siguientes funcionarios:

- Secretaria de Planeación y Obras Publicas
- Secretaria de Hacienda y del Tesoro
- Asesor Jurídico Externo en Contratación.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

ARTÍCULO DÉCIMO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la Alcaldía del Municipio de Vetas – Santander, a los tres (3) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

ANGELICA MARIA GARCÍA RODRÍGUEZ
Alcaldesa Municipal

RESPONSABLES DE:	NOMBRE	FIRMA
Firma de responsable de especificaciones técnicas y precios del mercado:	**KELLY DAYANNA MORENO MALDONADO** Secretaria de Planeación y Obras Publicas.	
Firma de responsable de determinar la fuente de financiación y aspectos financieros	**FABIOLA RODRÍGUEZ RAMÍREZ** Secretaría de Hacienda y del Tesoro	
Firma de responsable de aspectos legales	**ALEJANDRO SUAREZ VILLAMIZAR** Asesor Jurídico en Contratación	
Los arriba firmantes manifestamos que hemos revisado el documento en lo pertinente a cada uno, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		